



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: N° 1125/2009

BUENOS AIRES, 20 OCT. 2009

VISTO las Resoluciones (R) números 189 y 190, de fecha 27 de febrero de 2009, que obran a fs. 3/4 y 5/6; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas Resoluciones se contrataron, en forma interina, a partir del 1 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, a la señora María Rosa TAPIA SASOT de RODRIGUEZ (DNI. N° 17.364.580) y a la señora Magdalena COSTANZO (DNI N° 30.622.937), para cumplir funciones en la Secretaría de Asuntos Académicos, ambas con una retribución mensual equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Que la señora Secretaria de Asuntos Académicos solicita que se le abonen a las agentes mencionadas, los haberes correspondientes al mes de febrero de 2009.

Que ha tomado intervención el Centro de Control Presupuestario, a fs. 8.

Que el entonces Señor Secretario de Hacienda y Administración, con carácter de excepción, presta su conformidad a fs. 10.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

("Ad-Referendum" del Consejo Superior)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que con carácter de excepción y por las razones expuestas en los considerandos de la presente, las contrataciones efectuadas en forma interina por las Resoluciones (R) números 189 y 190 de 2009, en favor de las agentes que se mencionan en el Anexo que forma parte integrante de esta Resolución, deberán ser consideradas a partir del 1° de febrero de 2009.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a EJERCICIO 2009 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – ADMINISTRACION CENTRAL – ACTIVIDADES COMUNES DE GESTION –



Universidad de Buenos Aires

CUDAP:EXP-UBA: N° 1125/2009

-2-

ACTIVIDADES CENTRALES – FINALIDAD 3 – FUNCION 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 2.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese fehacientemente a las interesadas, comuníquese a la Auditoría General de la Universidad de Buenos Aires, a las Secretarías de Hacienda y Administración y de Asuntos Académicos, a la Coordinación General de Recursos Humanos, al Centro de Control Presupuestario, a las Direcciones de Obra Social de la Universidad y General de Recursos Humanos, y pase a la Coordinación General de Recursos Humanos a los efectos de su competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1695


José Luis Giusti
Secretario de Hacienda y Administración


RUBÉN E. HALLU
Rector



Universidad de Buenos Aires

CUDAP:EXP-UBA:N° 1125/2009

ANEXO

Documento de identidad	Legajo	Apellido y Nombres	Agrupamiento - Categoría
17.364.580	163.460	María Rosa TAPIA SASOT de RODRIGUEZ	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva
30.622.937	163.461	Magdalena COSTANZO	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva

[Handwritten signature]